

**Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo. (IP2/82).**

A efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha pliego de cargos, concepto:

D. 24977, Epifanio Ruiz Gómez, 4163869H, 300 euros, no hay, 10 de julio de 2002, acampar. D. 25291, «Explotación Agrícola los Llanos, Sociedad Anónima», A28282333, 3.000 euros, restituir terreno a su estado anterior, 3 de octubre de 2002, obras.

D. 25363, Adoración Marín Jiménez, 9024111S, 350 euros, no hay, 21 de octubre de 2002, acampada colectiva e incumplimiento indebido.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, calle avenida de Portugal, 81, planta baja, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y hora hábiles al público.

Transcurridos diez días sin haberlo efectuado se considerará que el acto ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—El Secretario General, Fernando Martínez Serrano.—54.052.

**Anuncio de información pública de la Confederación Hidrográfica del Sur (Comisaría de Aguas) del estudio de impacto ambiental del proyecto de adecuación hidrológico-ambiental del arroyo del Valle (término municipal Alhaurín de la Torre) Málaga.**

De acuerdo con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, que aprueba el Reglamento de desarrollo del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental, se procede al trámite de información pública del estudio de impacto ambiental del proyecto citado.

El original del mismo, así como del estudio de impacto ambiental, está a disposición de los interesados en la sede de la Confederación Hidrográfica del Sur, paseo de Reding, número 20, 10 planta, de Málaga, en horario de nueve a catorce horas, durante treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Los escritos de alegaciones o reclamaciones pueden dirigirse directamente a esta Confederación Hidrográfica en la dirección anteriormente citada, en el referido plazo, o en otros organismos conforme con lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 2 de diciembre de 2002.—El Comisario de Aguas, Francisco Ortiz de la Torre.—54.255.

**Anuncio de información pública de la Confederación Hidrográfica del Sur (Comisaría de Aguas) del estudio de impacto ambiental del proyecto de restauración forestal y adecuación ambiental-paisajística en el entorno de Torrealquería (término municipal Alhaurín de la Torre) Málaga.**

De acuerdo con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, que aprueba el Reglamento de desarrollo del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación

de impacto ambiental, se procede al trámite de información pública del estudio de impacto ambiental del proyecto citado.

El original del mismo, así como del estudio de impacto ambiental, está a disposición de los interesados en la sede de la Confederación Hidrográfica del Sur, paseo de Reding, número 20, 10 planta, de Málaga, en horario de nueve a catorce horas, durante treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Los escritos de alegaciones o reclamaciones pueden dirigirse directamente a esta Confederación Hidrográfica en la dirección anteriormente citada, en el referido plazo, o en otros organismos conforme con lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 2 de diciembre de 2002.—El Comisario de Aguas, Francisco Ortiz de la Torre.—54.256.

**Anuncio de información pública de la Confederación Hidrográfica del Sur (Comisaría de Aguas) del estudio de impacto ambiental del proyecto de adecuación hidrológico-ambiental del arroyo Bienquerido (término municipal Alhaurín de la Torre) Málaga.**

De acuerdo con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, que aprueba el Reglamento de desarrollo del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental, se procede al trámite de información pública del estudio de impacto ambiental del proyecto citado.

El original del mismo, así como del estudio de impacto ambiental, está a disposición de los interesados en la sede de la Confederación Hidrográfica del Sur, paseo de Reding, número 20, 10 planta, de Málaga, en horario de nueve a catorce horas, durante treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Los escritos de alegaciones o reclamaciones pueden dirigirse directamente a esta Confederación Hidrográfica en la dirección anteriormente citada, en el referido plazo, o en otros organismos conforme con lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 2 de diciembre de 2002.—El Comisario de Aguas, Francisco Ortiz de la Torre.—54.257.

**Información Pública del Censo de Usuarios para renovación de vocales, mediante elecciones, de las Juntas de Explotación de la Confederación Hidrográfica del Ebro.**

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, y en relación con la Información Pública del Censo de Usuarios a efectos de la representación de los usuarios en las Juntas de Explotación de la Confederación Hidrográfica del Ebro, de cara a la celebración de nuevas elecciones, se hace público, para general conocimiento, que las listas completas del Censo de Usuarios se hallan expuestas en los siguientes tableros de anuncios:

Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno de las provincias de la cuenca del Ebro.

En las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Ebro sitas en:

Zaragoza: Paseo de Sagasta, número 24-26.

Sádaba: Carretera de Sos, sin número.

Huesca: Calle Ramón y Cajal, número 22.

Monzón: Calle Barón de Eroles, 25.

Barbastro: Carretera de Salas, sin número.  
Lleida: Avenida Francesc Macia, número 7.  
Pamplona: Calle Serafín Olave, número 7.  
Tudela: Avenida Zaragoza, sin número.  
Logroño: Calle San Antón, número 15.  
Nájera: Carretera Costanlla, 82.  
Miranda: Avenida El Cid, 2, oficina 1.  
Alcañiz: Embalse de La Estanca.

En los Ayuntamientos de los municipios de la cuenca del Ebro cuya población sea superior a los 1.000 habitantes se hayan expuestos los listados del censo correspondientes a las respectivas Juntas de Explotación.

El período de información pública del censo y el plazo de presentación de alegaciones al mismo, será de cuarenta días naturales contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Las alegaciones se dirigirán por escrito a la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza (paseo de Sagasta, 24-26) o utilizando cualesquiera de los procedimientos previstos en el artículo 38 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario general, Carlos de Miguel Domínguez.—53.692.

## MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**Anuncio de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, de información pública sobre la solicitud de «Telecommunications par Satellites Mobiles, S.A.S.», de renuncia de su licencia individual de tipo B2, habilitante para la prestación del servicio telefónico móvil disponible al público, mediante el establecimiento o explotación por su titular de una red pública telefónica móvil.**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el marco de la tramitación del procedimiento administrativo número ROL 2002/7780, se somete a información pública la solicitud de renuncia presentada por la entidad «Telecommunications par Satellites Mobiles, S.A.S.», de su licencia individual de tipo B2, habilitante para la prestación del servicio telefónico móvil disponible al público, mediante el establecimiento o explotación por su titular de una red pública telefónica móvil.

El presenta anuncio se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por dicha renuncia y que consideren que sus derechos o intereses puedan verse afectados por la resolución que se emita en su día, puedan tener acceso al expediente y formular alegaciones al respecto en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

El expediente puede consultarse y examinarse en la sede de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, sita en la calle Alcalá, número 37, de Madrid.

Madrid, 11 de diciembre de 2002.—Por Delegación del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (Resolución de 15 de diciembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 26), el Director de Regulación de Operadores, Juan Junquera Temprano.—54.850.